



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora - Secretaría de Gobierno - Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

**CONTENIDO:**

**COPIA SIN VALOR**

**FEDERAL  
AVISOS**

**Índice en la página número 33**



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO  
DISTRITO 2

## EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

PLAYA NORTE, S.A DE C.V., POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTE Y A JUAN LUIS MARTIN REYES.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio agrario número 33/2009, relativo al predio LA BARRA O LOTE 2 DE LA BARRA, Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, promovido por MARTHA MARÍA GARCÍA SUÁREZ, en su carácter de DELEGADA FIDUCIARIA DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, DIVISION FIDUCIARIA, personalidad que acredita en términos de la copia certificada de la escritura pública número 42125 de seis de junio de dos mil cinco dada ante la fe del Notario Público suplente número 72, con ejercicio y residencia en la ciudad de Monterrey, estado de Nuevo León, mediante el cual demanda la nulidad de la resolución dictada por el Director General de Ordenamiento y Regularización y Director General Adjunto de Regularización de la Propiedad Rural de la Secretaría de la Reforma Agraria, de dieciocho de marzo de dos mil ocho, emitida en el expediente 143616 relativa al predio denominado PREDIO LA BARRA O LOTE 2 DE LA BARRA, ubicado en Puerto Peñasco, Sonora, en el que determinó que la superficie de terreno 95-16-75-76, son demasías; igualmente solicita la nulidad del expediente administrativo número 143616 de la que emanó la resolución antes citada, y en la que intervino la Secretaría de la Reforma Agraria, y Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y en consecuencia de lo anterior, se declara que la superficie de 95-16-75-76 hectáreas, se encuentran comprendidas dentro de la superficie de terreno que amparan los títulos propiedad números 039374 y 039375 expedidos por la Secretaría de la Reforma Agraria, a los señores HEBERARDO GRIJALVA OCHOA Y REINALDO GRIJALVA OCHOA, por lo que, no es el caso declarar que la superficie de 95-16-75-76 hectáreas que integran el PREDIO LA BARRA O LOTE 2 DE LA BARRA, ubicado en Puerto Peñasco, Sonora, forme una demasía propiedad de la nación, y que no se encuentre inmerso en los predios individuales P.1.3. Y P.1.4, que amparan los títulos de propiedad antes señalados; así como también demanda en escrito de ampliación la declaración de nulidad absoluta de la admisión, instauración y seguimiento del expediente 143616 con motivo de la solicitud que realizó OMAR ELIEL SAENZ CHAVARRIA, que culminó con la resolución de dieciocho de marzo de dos mil ocho, relativa al predio LA BARRA O LOTE 2 DE LA BARRA, ubicado en Puerto Peñasco, Sonora, ya que dicho expediente había sido archivado como asunto concluido, al haber excedido el plazo establecido por la Ley, señalando que dicho procedimiento se inició cuando ya existían los títulos de propiedad otorgados por la nación, a los predios P.1.3 y P.1.4, por lo tanto no podían disponer de los terrenos; igualmente la declaración de nulidad absoluta en virtud de que no fueron considerados los argumentos y pruebas documentales aportadas por OMAR ELIEL SAENZ CHAVARRIA, ni por los señores EVERARDO Y REYNALDO GRIJALVA OCHOA, BANDRECER, S.A. Fiduciario ahora BANORTE, S.A., así como las constancias, informes y documentos que obran en el procedimiento de compra a la nación de los predios de referencia, y considerarios y valorarlos al momento de tramitar y resolver el expediente 143616 con motivo de la solicitud de OMAR ELIEL SAENZ CHAVARRIA; la nulidad absoluta de los trabajos topográficos y resoluciones que se derivan de los mismos realizados en el referido expediente; igualmente reclaman a los demandados los actos, notificaciones e intervenciones conforme a sus facultades o fuera de ellas, ordenes opiniones y dictámenes y cualquier acto o participación que haya tenido en la legal admisión, instauración y trámite del expediente administrativo número 143616, en



donde a pesar de encontrarse archivado como asunto concluido admiten y dan trámite a la solicitud de enajenación a título oneroso de ese predio a **OMAR ELIEL SAENZ CHAVARRIA**; igualmente reclaman el respecto, el debido cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio agrario de nulidad promovido por **OMAR ELIEL SAENZ CHAVARRIA** ventilado bajo el expediente **525/89**, ante este Tribunal Unitario Agrario; asimismo se determine que los terrenos solicitados y resueltos en el referido procedimiento administrativo, y dentro del expediente en comento, son terrenos que corresponden y fueron titulados por la **SECRETARÍA DE LA REFORMA AGRARIA**, a favor de **REYNALDO Y EVERARDO** ambos de apellidos **GRIJALVA OCHOA**, y se declare en consecuencia que la superficie de terreno de **95-16-75.76** hectáreas del supuesto predio **LA BARRA Ó LOTE 2 DE LA BARRA**, Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, en realidad son terrenos que pertenecieron a los predios identificados como **P. 1.3** y **P. 1.4**. De conformidad con los artículos **173** de la Ley Agraria y **315** del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, **SE LES EMPLAZA**, con todos los efectos previstos por el diverso **328** del último ordenamiento legal invocado, en términos de los acuerdos dictados por este Tribunal de fecha **veintinueve de octubre de dos mil nueve y veinticuatro de febrero y once de mayo de dos mil diez**, para que comparezcan a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por **MARTHA MARÍA GARCÍA SUÁREZ**, en su carácter de **DELEGADA FIDUCIARIA DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, DIVISION FIDUCIARIA**, debiendo presentarse a la audiencia prevista por el artículo **185** de la Ley Agraria, mismas que tendrán lugar a **LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ**, en el local que obran las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Se les previene para que comparezcan el día y hora que ha quedado señalado.

Diligencia en la que habrán de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quiera sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le surtirán los efectos a que se contraen los artículos **180** párrafo primero y **185** fracción **V** de la Ley Agraria, es decir le precluirá el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, les corresponde precisamente a ellos, conforme al numeral **187** del ordenamiento legal invocado; previéndoles para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aun las de carácter personal les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo **173** de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer debidamente asesorados, dado que la actora acreditó abogados.

Se les enteró que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de **DIEZ DÍAS**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de Puerto Peñasco, Sonora; en la Presidencia Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los once días del mes de mayo de dos mil diez.



EL SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

LICENCIADO CARLOS ENRIQUE TIMOCO CONTRERAS.



## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A AGUSTÍN MEDINA SALAZAR, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, NÚMERO 1249/2009, PROMOVIDO IMPORTADORA DE MADERAS FINAS DEL NORTE, S.A. DE C.V., RECLAMA PRESTACIONES REFERIDAS INCISOS I) II), III), IV), EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, SE LE NOTIFICA TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARTIENDO DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS, EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, Y DENTRO ESE MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN DE CARÁCTER PERSONAL, SE SURTIRÁN EFECTOS EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE LE REQUIERE POR PAGO DE \$154,917.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL, PAGO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y LOS QUE SIGAN CAUSANDO HASTA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PAGO DE GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS MOTIVO ESTE JUICIO. NO VERIFICADO EL PAGO TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO, APERCIBIDO DE NO HACERLO, ESTE DERECHO PASARÁ A LA PARTE ACTORA. COPIAS \ TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-  
A1428 36 39 42

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 1849/2007 PROMOVIDO FINANCIERA RURAL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CONTRA ARMANDO ALFONSO REYES JAIME Y MARTINA SERNA RABAGO, ORDENÓSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

LOTE 22, MANZANA 12, COLONIA ANTONIO ROSALES, SONORA, SUPERFICIE 302.40 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIÓN EXISTENTE, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.60 METROS CON LOTE 13; AL SUR EN 12.60 METROS CON CALLE CUAUHEMOC; AL ESTE EN 24.00 METROS CON LOTE 21; AL OESTE EN 24.00 METROS CON LOTE 23; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA VEINTIDOS DE JUNIO AÑO DOS MIL DIEZ, NUEVE HORAS.- CD. OBREGÓN, SONORA, ABRIL 29 DEL 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A1681 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2127/2008, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO NUÑEZ VALENCIA, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 988.76 METROS CUADRADOS Y CASA HABITACIÓN SOBRE ÉL CONSTRUIDA, IDENTIFICADO COMO LOTE 2, MANZANA 21, ZONA 1, EN EL POBLADO DE PESQUEIRA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 31.10 METROS CON CALLE FAUSTO TOPETE; AL SURESTE EN 30.65 METROS CON SOLAR 3; AL SUROESTE EN 32.38 METROS CON SOLAR 1; Y AL NOROESTE EN 31.72 METROS CON CALLE COMERCIO. CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN REMATE, SIRVIÉNDOSE BASE LA CANTIDAD DE \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO DE



ACUERDOS.- LIC. JESÚS JAVIER CARMONA  
LUCERO.-RUBRICA.-  
A1682 41 42 43

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1384/2007, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FCO. CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA C. MARCO ANTONIO RODRIGUEZ CARRISOZA, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360004245001, COLONIA SAN BENITO, SUPERFICIE DE 219.40 MTS. CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 13.50 MTS. CON CALLE CAMPECHE, AL SUR EN 8.00 MTS. CON ÁREA DE DONACIÓN Y EN LÍNEA QUEBRADA DE 5.50 MTS. CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE, AL OESTE 20.00 MTS. CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE EN 09.20 MTS. Y EN LÍNEA QUEBRADA 10.80 MTS. CON FRACCIÓN DEL MISMO LOTE. DATOS REGISTRALES INSCRITO ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 202362, VOLUMEN 345, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 1994. LUGAR Y FECHA DE REMATE. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2010. VALOR BASE DEL REMATE TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1,460,000.00 (SON UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A

POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGA EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOLES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADAS, DEBIENDO COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., MISMA QUE SE PROPORCIONARA EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL.- HERMOSILLO, SONORA A 23 DE ABRIL DEL 2010. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.-RUBRICA.-  
A1683 41 42 44

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, S. A" INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN CONTRA DE PESQUERA LOS DELFINES, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA Y OTROS, EXPEDIENTE NO. 1775/2004, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES: 1) PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 180046009001. LOTE 2, MANZANA 28, CUARTEL ZONA 1, POBLADO BERNABE ARANA LEON, LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, SUPERFICIE DE 2720.31 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 55.66 METROS CON CALLE ALVARO OBREGON, AL ESTE EN 48.31 METROS CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, AL SUR EN 55.41 METROS CON SOLAR 3 Y AL OESTE EN 49.67 METROS CON SOLAR 1. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAJEME, SONORA, BAJO EL NUMERO 3403, VOLUMEN 13, SECCIÓN REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. 2) PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 180046016004, LOTE 5, MANZANA 23, CUARTEL ZONA 1, POBLADO BERNABE ARANA LEON, LOCALIZACIÓN MUNICIPIO



DE CAJEME, SONORA. SUPERFICIE DE 2473.88 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 49.70 METROS CON SOLAR 6, AL ESTE EN 25.18 METROS CON SOLAR 3, Y EN 25.26 METROS CON SOLAR 4, AL SUR EN 50.16 METROS CON CALLE ALVARO OBREGÓN Y AL OESTE EN 49.32 METROS CON AVENIDA 5 DE MAYO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL COMERCIO DE CAJEME, SONORA, BAJO EL NÚMERO 3406, VOLUMEN 13, SECCIÓN REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FECHA DE 26 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

3) PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 180046009002, LOTE 3, MANZANA 28, CUARTEL ZONA 1, POBLADO SAN BERNABE ARANA LEON, LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. SUPERFICIE DE 1336.91 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 55.41 METROS CON SOLAR 2, AL ESTE EN 25.16 METROS CON AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, AL SUR EN 53.65 METROS CON SOLAR 4 Y AL OESTE EN 25.99 METROS CON SOLAR 6. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAJEME SONORA, BAJO EL NÚMERO 3434, VOLUMEN 14, SECCIÓN REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FECHA 26 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

4) PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 180046009006, LOTE 1, MANZANA 25, CUARTEL ZONA 1, POBLADO BERNABE ARANA LEON, LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. SUPERFICIE DE 2480.05 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 50.00 METROS CON CALLE ALVARO OBREGÓN, AL ESTE EN 49.67 METROS CON SOLAR 2, AL SUR EN 49.72 METROS CON SOLAR 6 Y AL OESTE EN 49.83 METROS CON AVENIDA 5 DE MAYO. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAJEME, SONORA, BAJO NÚMERO 3461, VOLUMEN 14, SECCIÓN REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FECHA 26 DE AGOSTO DE 1996.

5) PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 180046023010, LOTE 1, MANZANA 11, CUARTEL ZONA 1, POBLADO BERNABE ARANA LEON, LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. SUPERFICIE DE 2506.35 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 50.12 METROS CON CALLE NO REFLECCIÓN, AL ESTE EN 50.46 METROS CON SOLAR 2, AL SUR EN 25.44 METROS CON SOLAR 12, Y EN 24.27 METROS CON SOLAR 13, Y AL OESTE EN 49.88 METROS CON AVENIDA 22 DE OCTUBRE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAJEME,

SONORA, BAJO NÚMERO 3465, VOLUMEN 14, SECCIÓN REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

6) PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 180046021004, LOTE 8 MANZANA 10, CUARTEL ZONA 1, POBLADO BERNABE ARANA LEON, LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. SUPERFICIE DE 2683.30 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 27.45 METROS CON SOLAR 2, Y EN 25.06 METROS CON SOLAR 3, AL ESTE EN 51.29 METROS CON SOLAR 7, AL SUR EN 51.95 METROS CON CALLE FRANCISCO 1. MADERO Y AL OESTE EN 51.41 METROS CON SOLAR 9. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAJEME, SONORA, BAJO EL NÚMERO 3390, VOLUMEN 13, SECCIÓN REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

7) PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 180046028006, LOTE 1, MANZANA 5, CUARTEL ZONA 1, POBLADO BERNABE ARANA LEON, LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. SUPERFICIE DE 2456.24 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 24.91 METROS CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE, AL ESTE EN 49.88 METROS CON SOLAR 2, Y EN 50.63 METROS CON SOLAR 10, AL SUR EN 24.89 METROS CON CALLE 24 DE FEBRERO Y AL OESTE EN 100.03 METROS CON AVENIDA 22 DE OCTUBRE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAJEME SONORA, BAJO NUMERO 3447, VOLUMEN 14, SECCION REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

8) PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 180046028004, LOTE 9, MANZANA 5, CUARTEL ZONA 1, POBLADO BERNABE ARANA LEON, LOCALIZACIÓN MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. SUPERFICIE DE 2574.50 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 50.66 METROS CON SOLAR 4, AL ESTE EN 50.56 METROS CON SOLAR 8, AL SUR EN 50.94 METROS CON CALLE 24 DE FEBRERO Y AL OESTE EN 50.79 METROS CON SOLAR 10. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAJEME, SONORA, BAJO EL NÚMERO 3402, VOLUMEN 13, SECCION REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FECHA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

9) PREDIO RUSTICO, LOCALIZACIÓN PARCELA NO. 54, DEL EJIDO BERNABE ARANA LEON, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA. SUPERFICIE DE 93-09-32.77



HECTAREAS, COLINDA AL NORTE: EN 2201.19 METROS CON PARCELA 53; AL ESTE: EN 609.38 METROS CON EJIDO REVOLUCION GARDENISTA; Y AL SUROESTE: EN 2234.68 METROS EN LÍNEA QUEBRADA CON AREA DE USO COMUN ZONA 3. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CAJEME, SONORA, BAJO EL NÚMERO 6163, VOLUMEN 44, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO 6, CON FECHA 23 DE JULIO DE 2009, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$6,985,100.00 M.N. (SON: SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL AÑO 2010.- HERMOSILLO, SONORA, A 06 DE MAYO DEL 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.-RUBRICA.-  
A1684 41 42 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 685/2003, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FCO. CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL C. ROBERTO DUARTE NAVARRO, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2010, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DE LOS INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: LOTE URBANO UBICADO EN AVENIDA MORELOS S/N DE ESQUEDA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 MTS. CON TERRENO BALDÍO, AL SUR EN 30.00 MTS. CON LOTE DE ANTONIO MIRANDA, AL ESTE EN 20.00 MTS. CON CARRETERA NACUZARI-AGUA PRIETA, AL OESTE EN 30.00 MTS. CON TERRENO BALDÍO. LOTE URBANO UBICADO EN CALLE MORELOS S/N DE ESQUEDA, SONORA, CON

SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 MTS., CON LOTE DE ANTONIO MIRANDA AL SUR EN 30.00 MTS., CON TERRENO BALDÍO AL ESTE EN 20.00 MTS. CON CARRETERA NACUZARI-AGUA PRIETA, AL OESTE EN 20.00 MTS. CON TERRENO BALDÍO. DATOS REGISTRALES INSCRITO ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO PARTIDA NUMERO 5184, DE SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 30, DE FECHA 5 DE ENERO DE 1983 Y NUMERO 5185, DE SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 30, DE FECHA 5 DE ENERO DE 1983. LUGAR Y FECHA DE REMATE. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2010.- VALOR BASE DEL REMATE TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$732,000.00 (SON SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/ 100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES, A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO CON EL CUAL DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA



HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 481,482 Y 483 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL, SIN EL CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- AGUA PRIETA, SONORA A 11 DE MAYO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-  
A1741 41 42 44

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

ACTOR: OTONIEL GÓMEZ AYALA DEMANDADO: RICARDO ANCHETA MARÍN.- EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1879/2008, PROMOVIDO POR OTONIEL GOMEZ AYALA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE WALDEMAR GOMEZ MONTES, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, POR AUTO DE SEIS DE ABRIL DE 2010, SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1) PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 170901037004, LOTE 7, MANZANA 26, ZONA 1, LOCALIZACIÓN POBLADO DE TECORIPA, MUNICIPIO DE LA COLORADA, CON UNA SUPERFICIE DE 468.59 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 29.89 METROS CON SOLAR 6, AL NORTE EN 8.95 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SUR EN 11.96 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ESTE EN 39.35 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL OESTE EN 12.27 METROS CON CALLE SIN NOMBRE. 2) PREDIO URBANO, MANZANA XII, LOCALIZACIÓN FRACCIONAMIENTO LOTE 19, CON UNA SUPERFICIE DE 37.80 METROS, CON COLINDA AL NORTE EN LOTE 18; AL SUR LOTE 20, AL ESTE BALDIO Y AL OESTE LOTE 19; MISMOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO BAJO LOS NUMEROS 6101,

VOLUMEN 37, LIBRO SEIS DEL 27 DE ENERO DE 1999 Y 120832, VOLUMEN 215 DE LA SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 18 DE MAYO DE 1983, RESPECTIVAMENTE. SE CONVOCA A POSTORES, DEBIÉNDOSE CONVOCAR A POSTORES POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE RESPECTO AL PRIMER INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$179,315.40 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 40/100 M.N) Y EN CUANTO AL SEGUNDO LA CANTIDAD DE \$58,108.59 (CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHO PESOS 59/100 M.N), Y POSTURA LEGAL QUE CUBRAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-  
A1744 42 43 44

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO PARA: ZAZUETA HERMANOS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES PARA ABSOLVER POSICIONES.- LA SOCIEDAD INTERNATIONAL PAPER COMPANY, POR SU PROPIO DERECHO PROMOVIÓ MEDIO PREPARATORIOS A JUICIO PIDIENDO SE CITE A LA SOCIEDAD ZAZUETA HERMANOS, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL CON FACULTADES PARA ABSOLVER POSICIONES, EN EL JUICIO DE MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2781/2009, ESTE H. TRIBUNAL LE HACE SABER A ESTA PERSONA, QUE SE LE CITA A FIN DE QUE COMPAREZCA AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, UBICADO EN TEHUANTEPEC, ENTRE COMONFORT Y ALLENDE, DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ABSUELVA POSICIONES, AL TENOR DEL PLIEGO PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER SIN JUSTA CAUSA A LA PRIMERA CITACIÓN SERÁ DECLARADA CONFESA DE TODAS Y CADA UNA DE LAS POSICIONES QUE SE CALIFIQUEN DE LEGALES Y PROCEDENTES, PARA TAL EFECTO SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA REFERIDA PROBANZA.- HERMOSILLO, SONORA,





MAYO 11 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.- RUBRICA.-  
A1745 42 43 44

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUAN CARLOS ZAVALA ROBLES, LUZ MARIA GUARNEROS JUAREZ DE ZAVALA.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1300/2009, PROMOVIDO POR SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, S. DE R. L. DE C. V. , CONTRA JUAN CARLOS ZAVALA ROBLES Y LUZ MARIA GUARNEROS JUAREZ DE ZAVALA, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A JUAN CARLOS ZAVALA ROBLES Y LUZ MARIA GUARNEROS JUAREZ DE ZAVALA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS QUINCE DE JULIO Y VEINTE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO, SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS QUINCE DE JULIO Y VEINTE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SON. FEBRERO 18 DEL 2009 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-  
A1746 42 43 44

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

FELIPE DE JESÚS LIOGON RUIZ PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1000/2009, PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S . A. DE C. V. , SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO QUIEN SE FUSIONO CON GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, CONTRA FELIPE DE JESÚS LIOGON RUIZ, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A FELIPE DE JESÚS LIOGON RUIZ, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, Y VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE, Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE CINCO DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 15 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ELISA ESQUER PARRA.- RUBRICA.-  
A1640 40 41 42



JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 310/2009, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A.C., CONTRA DE LOS SRES. MARIA DEL REFUGIO VAZQUEZ CASTAÑEDA Y ANTONIO CANO ACOSTA, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA 09 DE JUNIO DEL 2010, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN I DE LOTE NO. 1, DE LA MANZANA 693, ZONA 4, CON SUPERFICIE DE 263.83 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.30 MTS., CON LOTES NÚMEROS SEIS Y CINCO; AL SUR, EN 16.30 MTS., CON CARRETERA A JANOS; AL ESTE, EN 13.80 MTS., CON AVENIDA TREINTA Y CINCO; Y, AL OESTE, EN 18.54 MTS., CON FRACCIONES 2 Y 3, DEL MISMO LOTE 01; DICHO INMUEBLES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE AGUA PRIETA, SONORA, BAJO EL NO. 20,170, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, VOLUMEN 539, LIBRO UNO, DE FECHA 02 DE MAYO DEL 2008. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, LA CANTIDAD DE \$359,122.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 19 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A1642 40 42

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 1635/2008, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A.C., CONTRA DE LOS SRES. MANUEL ANGEL GRIJALVA OROPEZA Y ANA CLAUDIA GONZALEZ APODACA, SE ORDENO POR EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA 01 DE JUNIO DEL 2010, A LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 460001242003, LOTE 002,

MANZANA 242, ZONA 001, LOCALIZACIÓN CALLE PESQUEIRA DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 240.125 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 17.00 METROS, CON FRACCIÓN DEL LOTE DOS; AL NORESTE, EN 13.25 METROS, CON CALLE PESQUEIRA; AL SURESTE, EN 17.00 METROS, CON LOTES OCHO Y SIETE; Y, AL SUROESTE, EN 15.00 METROS, CON FRACCIÓN DEL LOTE DOS. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NÚMERO 14,311 (CATORCE MIL TRESCIENTOS ONCE), DEL VOLUMEN IV (CUARTO), EN LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 09 DE MAYO DE 1995, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE MAGDALENA, SONORA. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, LA CANTIDAD DE \$435,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE LA TAZACIÓN.- HERMOSILLO, SON., 19 DE ABRIL DEL 2010. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A1664 40 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE HEVERT BAUTISTA HERNÁNDEZ, POR DESCONOCER SU DOMICILIO SE ORDENÓ EMPLAZAR AL DEMANDADO POR EDICTOS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LA TRIBUNA Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO EN PLAZO LEGAL CONCEDIDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARÁN POR CEDULAS PUBLICADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO DESIGNE PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE HIPOTECADO Y MANIFIESTE RESPECTO A LA DEPOSITARIA; COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SU DISPOSICIÓN SECRETARIA CIVIL. EXPEDIENTE 7/2010.- SAN LUIS R. C., SONORA; 6 DE MAYO DEL

2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- POR  
AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A1747 42 43 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO A EL C. JESÚS HERNÁNDEZ  
CHACHA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 752/07,  
RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO,  
PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU  
APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE JESÚS  
HERNÁNDEZ CHACHA, A QUIEN SE LE HACE  
SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE  
TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR  
DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE  
ALLANE O DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA  
INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS  
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y  
QUIESIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA  
QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO  
DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA  
HIPOTECADA, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO  
DEL MISMO PLAZO DESIGNE PERITO  
VALUADOR DEL INMUEBLE HIPOTECADO,  
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ SE LE  
TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO Y ESTE  
JUZGADO NOMBRARA UNO EN SU REBELDÍA,  
ASÍ MISMO SEÑALA DOMICILIO EN ESTA  
CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO  
QUE DE NO HACERLA ASÍ, LAS  
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES  
PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE  
CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE  
ESTE JUZGADO Y POR MEDIO DE LAS LISTAS  
NO PERSONALES, HACIÉNDOSELES SABER AL  
DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO  
SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL.- HERMOSILLO,  
SONORA ABRIL 23 DEL 2010.- SECRETARIO  
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN  
ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-  
A1748 42 43 44

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE  
NUMERO 323/2008 PROMOVIDO HIPOTECARIA  
NACIONAL, S . A. DE C . V . CONTRA HECTOR  
ENRIQUE CHACON TRANSBIÑA Y MARTINA  
GUADALUPE FIGUEROA CEJA, ORDENOSE  
REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN  
INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO  
SOBRE EL EDIFICADA CONSISTENTE EN LOTE  
16, MANZANA 40, FRACCIONAMIENTO VILLA  
RESIDENCIAL CASA BLANCA AMPLIACION 11  
ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 120,060 METROS  
CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y  
COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.670 METROS  
CON CALLE DE LOS ARRECIFES; AL SUR, EN  
6.670 METROS CON LOTE 41; AL ESTE, EN  
18.000 METROS CON LOTE 17; AL OESTE, EN  
18.000 METROS CON LOTE NUMERO 15,  
CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES  
SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS  
TERCERAS PARTES DE \$371,000.00  
(TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS  
00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE  
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA  
VEINTICUATRO DE JUNIO AÑO DOS MIL DIEZ,  
NUEVE HORAS.- CD. OBREGÓN, SONORA,  
MAYO 3 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA  
CASTRO.- RUBRICA.-  
A1749 42 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE  
1079/2005 PROMOVIDO INSTITUTO DEL FONDO  
NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS  
TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE  
ROGELIO FIMBRES RIOS, SE ORDENA SACAR A  
REMATE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO EN EL  
PRESENTE JUICIO, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE  
HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL  
DIEZ PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA  
DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL  
INMUEBLE MENCIONADO, EL CUAL SE DESCRIBE A  
CONTINUACIÓN: PREDIO URBANO, CLAVE  
CATASTRAL 17-583-009, LOTE 9, MANZANA 43,  
FRACCIONAMIENTO ALTARES, SUPERFICIE DE  
119.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE  
EN 17.00 METROS CON LOTE 8, AL SUR EN 17.00  
METROS CON LOTE 10, AL ESTE EN 7.00 METROS  
CON BOULEVARD (D.V. 30) Y AL OESTE EN 7.00



METROS CON CALLE 6, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$212,300.00 (DOSCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 7 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A1750 42 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOM ENR EN CONTRA DE ENRIQUE FLETES RIVERA Y ANA GLORIA ACUÑA FLORES EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL CATORCE DE JUNIO DEL 2010 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: FRACCIÓN SURESTE LOTE 1 Y FRACCIÓN ESTE LOTE 7 DE LA MANZANA 164 Y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 266.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 11.80 METROS CON FRACCIÓN NORTE DEL LOTE 1; AL SUR 11.85 METROS CON AVENIDA NAYARIT B; AL ESTE 22.50 METROS CON CALLE 35 Y AL OESTE 22.50 METROS CON FRACCIÓN SUROESTE DEL LOTE 1 Y FRACCIÓN OESTE DEL LOTE 7 UBICADO EN AVENIDA NAYARIT B Y CALLE 35 NUMERO 3408-B. CONVOCÁNDOSE A POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$468,000.00 PESOS (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 612/2009.- SAN LUIS R.C. SONORA, MAYO 11 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.- A1754 42 44

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 94/2007, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR PATRIMONIO CRECIENTE, A.C., CONTRA DE LOS SRES. JUAN

TOMAS NIEBLAS MORALES Y ROSA HERLINDA MONTAÑO CORRAL, SE ORDENO POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA 15 DE JUNIO DEL 2010, A LAS NUEVE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO UBICADO EN CALLE ACACIA, ENTRE LAS CALLES CASTAÑO Y JACARANDAS, CON SUPERFICIE DE 1632.73 M2, CLAVE CATASTRAL 53-00-03-588-006, FRACCIÓN 4, DE LA MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE, TERCERA ETAPA, DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO EL NO. 31,650, LIBRO I REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 1997, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 MTS., 24.00 MTS., Y 14.00 MTS., CON FRACCIÓN DOS, TRES Y CINCO, MANZANA CINCO; AL SUR, EN 34.98 MTS., Y 28.83 MTS., CON CALLE CASTAÑO Y CALLE ACACIA; AL ESTE, EN 48.09 MTS., CON CALLE JACARANDAS; Y, AL OESTE, EN 22.79 MTS., CON CALLE CASTAÑO; SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO, LA CANTIDAD DE- \$1,279,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SON., A 06 DE MAYO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.- A1743 42 45

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR AL C. MAZON MEDINA GUADALUPE.- LA SECRETARIA SEGUNDA E ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 1336/2005 RELATIVO AL JUICIO DE HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE C. MAZON MEDINA GUADALUPE, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA 11 DE JULIO DE 2008, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS



SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, LICENCIADO SANTIAGO DE JESÚS TARIN DÍAZ, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA GUADALUPE MAZON MEDINA, FUE JUZGADA EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA GUADALUPE MAZON MEDINA, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 136.6667 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL EQUIVALÍA A LA FECHA DE LA DEMANDA, A LA CANTIDAD DE \$194,438.46 ( CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 46/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SURTE PRINCIPAL, MISMA CANTIDAD EN PESOS QUE SE ACTUALIZARA EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA GUADALUPE MAZON MEDINA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 22.0484 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL A LA FECHA DE LA DEMANDADA, EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE \$ 31,368.69 ( TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS, GENERADOS HASTA EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CINCO, MISMA CANTIDAD QUE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO, MÁS LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS INTERESES MORATORIAS PACTADOS VENCIDOS A PARTIR DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRES Y LOS QUE SE SIGAN

VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LIQUIDACIÓN INCIDENTAL, DICHS INTERESES HABRÁN DE SER CALCULADOS CONFORME A LAS BASES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA QUINTA, NUMERAL TRES ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CONTRATO EXHIBIDO COMO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO.- SE ABSUELVE AL DEMANDADO DEL PAGO POR CONCEPTO DE PRIMA DE SEGURO SOLICITADA EN EL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO DE DEMANDA, ELLO EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. SEPTIMO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTÓ ADVERSA A LA DEMANDADA GUADALUPE MAZON MEDINA, ESTE DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. OCTAVO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA GUADALUPE MAZON MEDINA, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, PROCÉDASE AL REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO REMANENTE, DEVUÉLVASELE A LA DEMANDADA CITADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C LIC. DANIEL MURCIA UREÑA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- POR OTRA PARTE SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA Oponer RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.-  
A1751 42



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR AL C. RAMÓN ARTURO LEON PIÑA - LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE 1133/2007 RELATIVO AL JUICIO DE HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE C. RAMÓN ARTURO LEON PIÑA, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL OCHO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ALVARO MELICOFF DURAZO ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA RAMÓN ARTURO LEON PIÑA, FUE JUZGADO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA RAMÓN ARTURO LEON PIÑA, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE 117.6440 (CIENTO DIECISIETE PUNTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL EQUIVALÍA A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA LA CANTIDAD DE \$180,854.12 (CIENTO OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 12/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MISMA CANTIDAD EN PESOS QUE SE ACTUALIZARÁ EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO RAMÓN ARTURO LEON PIÑA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.-

SE CONDENA AL DEMANDADO RAMÓN ARTURO LEON PIÑA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DOS, LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA QUE SE CUBRA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO A RAZÓN DEL 9% (NUEVE POR CIENTO) ANUAL, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO TRES DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTÓ ADVERSA AL DEMANDADO C. RAMÓN ARTURO LEON PIÑA, ESTE DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SÉPTIMO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO C. RAMÓN ARTURO LEON PIÑA, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO DE LAS SUMAS ADECUADAS Y EN CASO REMANENTE, DEVUÉLVASE AL DEMANDADO CITADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; POR OTRA PARTE, AL DEMANDADO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, TENIÉNDOSE QUE EN ESTE CASO CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL C. LIC. DANIEL MURCIA UREÑA JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, ANTE LA C. SECRETARIO PR MERO DE ACUERDOS, LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED, EN VIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR DOY FE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN



-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUSTINO QUILES LOPEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE 709/2009 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, EN CONTRA DE USTED, DICTANSE SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE:-PRIMERO.- ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL.- - SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, HOY METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, POR CONDUCTO DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE AL DEMANDADO SE LE ACUSÓ LA REBELDÍA, EN CONSECUENCIA:- TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO, JUSTINO QUILES LÓPEZ, AL PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: AL PAGO DEL EQUIVALENTE EN PESOS QUE RESULTE POR 161,382.47 UDI 'S AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO, POR CONCEPTO DE CAPITAL DISPUESTO Y NO PAGADO HASTA EL 11 DE MAYO DEL 2009; EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE IMPORTE EN UDIS, AL DÍA 11 DE MAYO DEL 2009, REPRESENTABA LA SUMA DE \$687,227.56 M.N. (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 56/100 M.N.) CONFORME LO ESTABLECE EN LA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA EL CONTADOR FACULTADO DE SU REPRESENTADA; AL PAGO DEL EQUIVALENTE EN PESOS QUE RESULTE POR 14,092.98 UDI 'S AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO, POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS GENERADOS NO PAGADOS A PARTIR DEL 2 DE AGOSTO DEL 2008, Y CUANTIFICADOS HASTA EL 11 DE MAYO DEL 2009, MÁS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL

LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO; EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE IMPORTE EN UDIS, AL DÍA 11 DE MAYO DEL 2009, REPRESENTABA LA SUMA DE \$60,013.24 M.N. (SESENTA MIL TRECE PESOS 24/100 M.N.) CONFORME LO ESTABLECE EN LA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA EL CONTADOR FACULTADO DE SU REPRESENTADA; AL PAGO DEL EQUIVALENTE EN PESOS QUE RESULTE POR 21,139.49 UDI 'S AL MOMENTO DE EFECTUARSE EL PAGO, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS GENERADOS A PARTIR DEL 2 DE AGOSTO DEL 2008, Y CUANTIFICADOS HASTA EL 11 DE MAYO DEL 2009, MÁS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO; EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE IMPORTE EN UDIS, AL DÍA 11 DE MAYO DEL 2009, REPRESENTABA LA SUMA DE \$90,013.93 M.N. (NOVENTA MIL TRECE PESOS 93/100 M.N.), CONFORME LO ESTABLECE EN LA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA EL CONTADOR FACULTADO DE SU REPRESENTADA.- CUARTO.- SE ABSUELVE AL DEMANDADO DEL PAGO POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO VIII DEL PRESENTE FALLO.-QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO IX DEL PRESENTE FALLO.- - SEXTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL FALLO CAUSE ESTADO, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE A LA DEMANDADA.- SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LA (FRACCIÓN V) DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO JUSTINO QUILES LÓPEZ, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "LA TRIBUNA".- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL



DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, LICENCIADO JORGE LUIS MORENO MORENO, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LICENCIADA MONICA SOLÍS PIÑA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- SAN LUIS R.C. SONORA, MAYO 4 DEL 2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-  
A1753 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

OMAR TORRES QUIJADA Y MAYRA PATRICIA MALDONADO VALLES.-' QUE EN EL EXPEDIENTE 707/2009 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR METROFINANCIERA, S.A. DE C.V. SOFOM ENR, EN CONTRA DE USTED, DICTANDOSE SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: POR LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE.- PRIMERO.- ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA METROFINANCIERA, SOCIEDAD, ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOFOM ENR, POR CONDUCTO DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN MIENTRAS QUE A LOS DEMANDADOS SE LES ACUSÓ LA REBELDÍA, EN CONSECUENCIA:- - TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS, OMAR TORRES QUIJADA Y MAYRA PATRICIA MALDONADO VALLES, AL PAGO EN FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$385,896.10 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE CAPITAL DISPUESTO Y NO PAGADO HASTA EL 28 DE MAYO DEL 2009 CONFORME LO ESTABLECE EN LA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA EL CONTADOR FACULTADO DE SU REPRESENTADA; AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$22,668.84 (VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES

ORDINARIOS GENERADOS NO PAGADOS A PARTIR DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2008, Y CUANTIFICADOS HASTA EL 28 DE MAYO DEL 2009, MÁS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO CONFORME LO ESTABLECE EN LA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA EL CONTADOR FACULTADO DE SU REPRESENTADA; AL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$68,006.53 (SESENTA Y OCHO MIL SEIS PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS GENERADOS A PARTIR DEL 2 DE DICIEMBRE DEL 2008, Y CUANTIFICADOS HASTA EL 28 DE MAYO DEL 2009, MÁS LAS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO; CONFORME LO ESTABLECE EN LA CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA EL CONTADOR FACULTADO DE SU REPRESENTADA.- CUARTO.- SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO POR CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO VIII DEL PRESENTE FALLO.- QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO IX DEL PRESENTE FALLO.- SEXTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS INCUMPLAN EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL FALLO CAUSE ESTADO, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE A LA DEMANDADA.- SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LA (FRACCIÓN V) DEL ARTÍCULO 251 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA A LOS DEMANDADOS OMAR TORRES QUIJADA Y MAYRA PATRICIA MALDONADO VALLES, MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "LA TRIBUNA".- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, LICENCIADO JORGE LUIS MORENO





MORENO POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LICENCIADA MONICA SOLIS PIÑA, CON QUIEN LEGALMENTE ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.- SAN LUIS R.C. SONORA., MAYO 4 DEL 2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-  
A1755 42

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1048/05, PROMOVIDO POR LA LIC. MERCEDES DAVILA LUGO, APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO CHAVEZ TENORIO, MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIESE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOSE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.-

A1688 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 558/07, PROMOVIDO POR EL LIC. JESÚS JOSÉ CASTRO VAZQUEZ APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE RENE ALBERTO GONZÁLEZ MARTINEZ Y PETRA MARCELIN MONTAÑO GRAJALES, MEDIANTE AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE ORDENO EMPLAZAR AL DEMANDADO, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL, QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIESE QUE HACER VALER, ASÍ COMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIENDOSE DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS SIMPLES DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.- RUBRICA.-

A1689 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.  
CESAR CARLOS SIERRAS SANTOS.- JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD RADICOSE O.C. PROMOVENTE BEATRIZ JUÁREZ MARMOLEJO CONTRA USTED.



HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE PUEDA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXP. NO. 293/2009.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 27 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- A1690 41 42 43

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JORGE SANDOVAL ROJO.- JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICOSE O.C. PROMOVENTE BEATRIZ JUÁREZ MARMOLEJO CONTRA USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ES CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARACTER PERSONAL SE HARAN POR CEDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- COPIAS A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXP. NO. 322/2009.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, ENERO 25 DEL 2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.- A1691 41 42 43

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
VICTOR MANUEL MAGAÑA PADILLA.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL ESTE DISTRITO JUDICIAL, RADÍCOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE

PEOPIEDAD), PROMOVENTE ROGELIO RAMIREZ MONROY, CONTRA USTED, HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADO S DE ESTE JUZGADO.- COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA.- EXP. 1406/2009.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 14 DE ABRIL DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.- A1695 41 42 43

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO A LA C. MARTHA CONCEPCION VIDAL ROMERO.: QUE EN EL EXPEDIENTE 1011/09, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LO QUE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE



FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES, HACIÉNDOLE SABER ALA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 6 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A1756 42 43 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO A LOS C.C. JORGE ESTEBAN SOQUI CHOMINA Y KARLA OLGUIN BUSTAMANTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE 614/09, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LO QUE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES, HACIÉNDOLE SABER ALA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA A 3 DE MAYO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUJA.- RUBRICA.-  
A1757 42 43 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAMIENTO A LA C. RIOS RAMIREZ ERICKA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1012/09, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR LO QUE SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSE LE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES, HACIÉNDOLE SABER ALA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA A 6 DE MAYO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA GUADALUPE CASTILLO MUNGUJA.- RUBRICA.-  
A1758 42 43 44



## JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO: SUMARIO CIVIL EXPEDIENTE 1778/2008 PROMOVIDO POR JORGE VALENZUELA ROSAS EN CONTRA DE JOSEFINA ROSAS SALAS SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL BIEN EMBARGADO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN LO QUE A CONSTINUACION SE DESCRIBE: PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 3 Y 4, MANZANA 50, LOCALIZACION URBANIZABLE 4, CON SUPERFICIE DE 1400.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON LOTE 02; AL SUR EN 35.00 METROS CON LOTE 05; AL ESTE EN 40.00 METROS CON CALLE CHIHUAHUA; Y AL OESTE EN 40.00 METROS CON LOTES 8 Y 9, CALLEJON DE POR MEDIO, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$4,800,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. PREDIO URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE 16 Y 17, MANZANA 26, COLONIA CENTRO, CON SUPERFICIE DE 700.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 35.00 METROS CON LOTE 15; AL SUR EN 35.00 METROS CON LOTE 18; AL ESTE EN 20.00 METROS CON CALLEJON SONORA (AHORA CALLEJON REP. DE COLOMBIA); Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON CALLE CHIHUAHUA, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE \$3,850,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE POSTORES; REMATE A VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL DIA 2 DE JUNIO DE 2010 A LAS 9:00 HORAS. - CD. OBREGÓN, SONORA A 15 DE ABRIL 2010.- SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-

A1808 39 42

## JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACION DE SENTENCIA: AGUSTINA RIVAS NUÑEZ VS NADIA C. NAVALLEZ VALENZUELA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 415/09 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR LA C. AGUSTINA RIVAS NUÑEZ EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:- PRIMERO, ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, SEGUNDO, SATISFECHOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA QUE EL PRESENTE JUICIO TUVIERA EXISTENCIA JURÍDICA Y VALIDEZ FORMAL, SE ENTRO AL FONDO DEL PRESENTE ASUNTO QUE NOS OCUPA, TERCERO, LA ACTORA AGUSTINA RIVAS NUÑEZ, POR SU PROPIO DERECHO DEMOSTRÓ LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN DE DESAHUCIO EJERCITADA EN CONTRA DE NADIA C. NAVALLEZ VALENZUELA, EN CONSECUENCIA, CUARTO, SE CONDENA A LA DEMANDADA NADIA C, NAVALLEZ VALENZUELA, A DESOCUPAR Y ENTREGAR AL ACTOR, EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE OLIVARES NUMERO 169-A ENTRE JOSÉ MARÍA MENDOZA Y ALBERTO GUTIÉRREZ, DE LA COLONIA OLIVARES DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA EL PRESENTE FALLO O LOS SUSCEPTIBLES PARA PODER EJECUTARSE ESTA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLA ASÍ, SERÁ LANZADA A SU COSTA UTILIZÁNDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA LEY. QUINTO, SE CONDENA IGUALMENTE A LA DEMANDADA NADIA C. NAVALLEZ VALENZUELA, AL PAGO A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$ 6,160.00 ( SON SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE LAS RENTAS VENCIDAS Y NO PAGADAS, CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE, Y DICIEMBRE DEL DOS MILOCHA Y ENERO,

FEBRERO Y MARZO DEL DOS MIL NUEVE, A RAZÓN DE \$ 880.00 ( OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MAS LAS PENSIONES RENTÍSTICAS GENERADAS A PARTIR DEL MES DE MARZO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE ( PUES EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE SE PUSO EN POSESIÓN MATERIAL A LA ACTORA DEL INMUEBLE ARRENDADO), A RAZÓN DE \$ 880.00 ( OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), DE ACUERDO A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO. SE CONDENA ALA DEMANDADA NADIA C. NAVALLEZ VALENZUELA, A PAGAR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SÉPTIMO. EN LO QUE RESPECTA A LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS C) Y E) DEL CAPITULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO DE DEMANDA, SE LE DEJAN RESERVADOS LOS DERECHOS A LA PARTE ACTORA, PARA QUE LOS TRAMITE CONFORME A DERECHO EN LA VÍA Y FORMA CORRESPONDIENTES.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, LA PRESENTE SENTENCIA A LA ACTORA EN EL DOMICILIO QUE SEÑALO PARA OÍR NOTIFICACIONES; POR OTRA PARTE ALA DEMANDADA NADIA C. NAVALLEZ VALENZUELA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE LA SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO, TENIÉNDOSE EN ESTE CASO LA DEMANDADA NADIA C. NAVALLEZ VALENZUELA CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DÍAS PARA APELAR DE LA MISMA. ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO DANIEL MURCIA UREÑA, ANTE EL PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO ADIN MUÑOZ CASTILLO, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-

A1765 42

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIÓ FERNANDO ROMERO CORELLA FIN DE DECLARARSE PRESCRITO SU FAVOR INMUEBLE RUSTICO EL RINCON UBICADO EN TUBUTAMA, SONORA, SUPERFICIE 3-01-75.00 COLINDA: NORESTE, 120.10 METROS FORTUNATO CEBALLÓS CHAVEZ: SURESTE, 68.48, 35.78 METROS CAMINO VECINAL NOROESTE, 56.30 58.00, 56.36 METROS COMUNIDAD DE TUBUTAMA; SUROESTE. 31.38, 67.80 METROS CAMINO VECINAL A LA REFORMA, TESTIMONIAL DIEZ HORAS, CATORCE JUNIO DEL AÑO 2010, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1135/09.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-

A1644 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA EXPEDIENTE 1506/09, PROMOVIDO POR JUAN DIEGO REINA MURRIETA, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE TERCERA Y AVENIDA T NUMERO 45 COLONIA FRANCISCO VILLA, SUPERFICIE 556.80 METROS CUADRADOS COLINDANDO AL NORTE EN 17.40 METROS CON CALLE TERCERA; AL SUR EN 17.40 METROS CON MANUEL MONREAL DUARTE; AL ESTE EN 32.00 METROS CON AVENIDA T; AL OESTE EN 32.00 METROS CON MANUEL MONREAL DUARTE, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA RECIBIR INFORMACION TESTIMONIAL LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE MAYO DOS MIL DIEZ.- H. CABORCA, SON. MAYO DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-

A1670 40 41 42



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
DECLARATIVO DE PROPIEDAD JURISDICCIÓN  
VOLUNTARIA PROMOVIENDO MARÍA AMALIA VILLA  
VEGA, BIEN INMUEBLE: SUPERFICIE DE 843.106  
METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA CALLE SAN  
IGNACIO 40-B COLONIA RASTRO, NOGALES,  
SONORA MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE:  
24.43 METROS CON CALLE SAN IGNACIO; AL SUR:  
16.30 METROS CON PROPIEDAD SUCESIÓN  
RAFAEL VEGA ROMERO; AL ESTE: 25.20 METROS  
CON PROPIEDAD SUCESIÓN OCTAVIO MARTÍNEZ Y  
AL OESTE: 22.77 METROS CON PROPIEDAD  
SUCESIÓN RAFAEL VEGA ROMERO. AUDIENCIA  
TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA  
MINUTOS DEL PRIMERO DE JUNIO DEL 2010.  
VERIFICÁNDOSE EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE 549/2010, CÍTESE INTERESADOS  
COMPAREZCAN A ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER  
SUS DERECHOS.- H. NOGALES, SONORA A 28  
DE ABRIL DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO  
DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE  
OCA.- RUBRICA.-  
A1696 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NO.  
301/2010. PROMOVIDO POR JESUS DURAZO  
ARVIZU, ACREDITAR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA  
A SU FAVOR DEL PREDIO RUSTICO DE  
AGOSTADERO DENOMINADO "EL MOSOTE ALTO"  
FRACCIÓN IV UBICADO EN EL MUNICIPIO DE  
HUACHINERA, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE  
251-45-52 HECTAREAS, COLINDANDO AL NORTE:  
2521.87 MTS. CON PROPIEDAD DE MARCOS  
PAREDES Y HERMANOS, AL SUR: 2588.64 MTS.  
CON PROPIEDAD DE JOSE DURAZO ARVIZU, AL  
ESTE: 1088.50 MTS. CON PROPIEDAD DE HUAN  
FIMBRES ARVIZU Y MANUEL DAVILA SAMANIEGO  
Y AL OESTE: 927.30 MTS CON PROPIEDAD DEL  
AUTOR. TESTIMONIAL SE VERIFICARA A LAS 09  
HORAS DEL 03 DE JUNIO DEL 2010 EN ESTE  
JUZGADO. CÍTESE A INTERESADOS  
COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-

A1698 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:  
JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA  
(PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA) DENTRO DEL  
EXPEDIENTE NO. 134/2010 PROMOVIDO POR  
MICHELE DENICE DIAZ PEREZ RECIBASE  
DILIGENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL  
DECLARATIVAS DE PROPIEDAD O PRESCRIPCIÓN  
ADQUISITIVA A SU FAVOR A FIN DE QUE SE LE  
DECLARE LEGÍTIMA PROPIETARIO DEL LOTE DE  
TERRENO URBANO MARCADO CON EL NO. 48  
UBICADO EN LA MANZANA NO. 32 COLONIA  
MODERNA DE LA CIUDAD DE EMPALME, SONORA  
CON SUPERFICIE DE 132.00 METROS CUADRADOS,  
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:  
AL NORTE EN 6 METROS CON AVENIDA  
INDEPENDENCIA; AL SUR EN 6 METROS CON LOTE  
64, CASA X 79-80; AL ESTE EN 20 METROS CON  
CALLE GUILLERMO PRIETO Y AL OESTE EN 22  
METROS CON LOTE 47, CASA X 45-46. SE SEÑALO  
LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA  
OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE  
JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA  
TESTIMONIAL. CÍTESE COLINDANTES Y  
CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO.- GUAYMAS, SONORA A 12 DE MAYO  
DEL AÑO 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE  
ACUERDOS.- C. LIC. ESMERALDA DIAZ  
COVARRUBIAS.- RUBRICA.-  
A1760 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO  
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VIA  
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIO MARÍA  
JESÚS FRANCO, FIN DECLARARSE PRESCRITO SU  
FAVOR, FRACCIÓN ESTE LOTE NUMERO 8,  
MANZANA 66 E, SUPERFICIE 400 METROS  
CUADRADOS, UBICADO EN AGUA PRIETA,  
SONORA. COLINDA NORTE 20.00 METROS JUAN  
MANUEL DURAZO RAMÍREZ SUR 20.00 METROS  
CALLE TRES, ESTE 20.00 METROS AVENIDA  
ANAHUAC, OESTE 20.00 JUANA SANTACRUZ DE  
FLORES. TESTIMONIAL, NUEVE HORAS, SIETE  
JUNIO DE 2010, LOCAL ESTE JUZGADO,  
EXPEDIENTE 293/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE



ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-  
A1761 42 43 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1078/2009 PROMOVIDO POR ROBERTO GONZALEZ SEGOVIA. RECIBASE DILIGENCIA DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL DECLATIVAS DE PROPIEDAD O PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR A FIN DE QUE SE LE DECLARE LEGÍTIMO PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE 9-A DEL SECTOR RESIDENCIAL FATIMA CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30 METROS CON LOTE NUMERO 8, AL SUR 30 METROS CON LOTE NUMERO 9-B, AL ESTE EN 10 METROS CON CALLE 2 Y AL OESTE, EN 10 METROS CON LOTE 3. SE SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PARA DESAHOGARSE PRUEBA TESTIMONIAL. CÍTESE COLINDANTES Y CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- GUAYMAS, SONORA MAYO 10 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-  
A1762 42 43 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

RADICÓSE ESTE JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD AD- PERPETUAM) PROMOVIDO POR ROSA NIEBLAS BRENA EXPEDIENTE NO. 338-10, OBJETO DECLARARSE PROPIETARIA TERRENO INMUEBLE UBICADO POR LA CALLE TLATELOLCO #80 DE LA COLONIA NOGALITOS DE ESTA CIUDAD DE NAVOJOA SONORA, CON SUPERFICIE DE 343.67 M2 SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS LADOS.- 0-1: RUMBOS= N09° 00' E, DISTANCIAS.- 16.40 METROS DE COLINDANCIAS.- CALLE TLATELOLCO.- 1-2 S71°00'E; 22.55 METROS; PÁNFILO NOLAZCO MOLINA.- 2-3 516°00'W 15.90 METROS; CALLE QUETZALCOALCOATL.-3-0: N73° 00'W; 20.30 METROS JUAN VILLEGAS MENDOZA. RECIBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL EL DÍA 14

DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.-  
A1763 42 43 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

JOSÉ MARTÍN MORENO BÓRQUEZ, PRESENTÁNDOSE A ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCIÓN VOLUNTARIO (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) EXPEDIENTE 442/10 OBJETO DE JUSTIFICAR POSESIÓN RESPECTO AL INMUEBLE LOTE 9 EL TERRENO LABORABLE EL PREDIO SAN ANTONIO, MUNICIPIO DE NAVOJOA ESTADO DE SONORA, CON SUPERFICIE CORRECTA DE 29-18-27 HECTÁREAS, CON LA SIGUIENTE LOCALIZACIÓN: -----

LADOS	RUMBO	DISTANCIA	COLINDANTE
0-1	N22°04'W	475.15	OCTAVIO IBARRA BOJORQUEZ
1-2	N21°43'W	499.7	FCO. IBARRA CEVALLOS
2-3	N21°10'W	69.5	" " "
3-4	S87°18'E	432.7	" " "
4-5	S08°07'E	536.55	JESÚS RAMÓN IBARRA LEYVA
5-6	S08°57'W	410.7	" " "
6-0	S86°48'W	183.78	" " "

INFORMACIÓN MANDÓSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTE, ENCARGADO DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (8) OCHO DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.-  
A1784 42 43 44

-----  
**JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: JUAN MANUEL SALAZAR SOTO.- RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR ISABEL VILLALOBOS VELAZQUEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las



PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 2034/2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-  
A1646 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO.

JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ELBA ALICIA RODRIGUEZ MAYTORENA EN CONTRA DE JOSÉ LUÍS RAMOS ALCANTAR SE ORDENA EMPLAZAR A JOSÉ LUÍS RAMOS ALCANTAR POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer asimismo dentro de dicho termino señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad., apercibido que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se harán por estrados de este juzgado primero de primera instancia de lo civil, en el entendido de que las copias de traslado quedan a su disposición en esta secretaria expediente no. 145/2010 - GUAYMAS, SONORA, A 19 DE ABRIL DEL AÑO 2010 - SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR MANUEL GARCIA BRITO.- RUBRICA.-  
A1671 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:

RADIQUESE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO JUAN RAMÓN POLANCO COTA CONTRA MAGDALENA GARCIA PONCE EXPEDIENTE 592/2004 JUEZ ORDENO EMPLAZAMIENTO POR' EDICTOS, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA MAGDALENA GARCÍA PONCE QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y Oponer las defensas y excepciones que tuviera

QUE HACER VALER, ASÍ COMO DE IGUAL TERMINO SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES , APERCIBIÉNDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOLE DEL CONOCIMIENTO A LA DEMANDADA DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS CIVIL DE ESTA H. JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-  
A1703 41 42 43

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. RAFAEL GARCÍA ACUÑA.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 491/2008, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. OBDULIA FÉLIX DÓRAME EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE LA DEMANDA EN DIEZ DÍAS, AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.-  
A1704 41 42 43

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. MINERVA ALANIZ MELENDRES.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1882/2009 RELATIVO AL JUICIO (VIA ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. ENRIQUE ACUÑA SALGADO, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,





APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.-  
A1764 42 43 44

### JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO:  
EMPLAZAR A: GRISELDA YADIRA HERNANDEZ LOPEZ.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LIC. PABLO ALBERTO ARVIZU QUINTANA EN CONTRA DE GRISELDA YADIRA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y OTROS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE FECHA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES AUN DE CARÁCTER PERSONAL SURTIRÁN- EFECTOS POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA, EXPEDIENTE NÚMERO 779/09.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-  
A1759 42 43 44

### AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NÚMERO 6  
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL  
SE DA A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA 7077 OTORGADA EN ESTA NOTARIA DE FECHA 23 DE ABRIL 2010, COMPARECIERON LOS SEÑORES EDUARDO ESCARCEGA DOMÍNGUEZ Y HERMANOS, A TRAMITAR SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE FLORENCIO ESCARCEGA BARRIOS, EN LA QUE

SE HACE CONSTAR RADICACIÓN LA SUCESIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 2829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.- LIC. ALFREDO CASTRO OCHOA.-RUBRICA.  
A1613 39 42

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES BARBARA BARRERAS VALENZUELA. EXPEDIENTE 1683/2009. PROMOVIDO ANTONIA BARRERAS BARRERAS DE CORRAL. SEÑALARONSE DIEZ HORAS MAYO VEINTIOCHO 2010, CELEBRACIÓN JUNTA HEREDEROS LOCAL JUZGADO CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO.- NAVOJOA, SONORA, MAYO 6 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO. RUBRICA.-  
A1590 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NÚMERO 253-10. SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO FÉLIX PEÑUÑURI. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE DIA 22 JUNIO 2010, DIEZ HORAS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROMINA MOLINA AMAVIZCA.- RUBRICA.-  
A1591 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CRUZ VAZQUEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE



HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA 9 DE JUNIO DEL 2010, LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 468/2010.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.  
A1614 39 42

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESÚS DUARTE LÓPEZ CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS CUATRO JUNIO AÑO DOS MIL DIEZ JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR EXPEDIENTE 644/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.-RUBRICA.  
A1615 39 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA RODRÍGUEZ BECERRA, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DIA UNO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 693/10.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. RODRIGO DURON RIVAS.-RUBRICA.  
A1616 39 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO MUÑOZ Y/O ROSARIO MUÑOZ ALCANTAR, CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL 2010.-EXPEDIENTE NUMERO 2721/2009.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. RODRIGO DURON RIVAS.-RUBRICA.  
A1617 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN FLORES SIGALA Y/O JUAN NEROMUCENO FLORES SIGALA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE NO. 343/10.-GUAYMAS, SONORA A 19 DE ABRIL DEL 2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.-RUBRICA.  
A1618 39 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMÓN ARMENTA BARCELO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 331/2010.-GUAYMAS, SONORA A 12 DE ABRIL DEL 2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.-RUBRICA.  
A1619 39 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS ANCELMO MONTIJO MONTAÑO, PROMOVIDO POR EDITH ANGELICA GAMEZ MONTOYA, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS EN LA JUNTA DE HEREDEROS, PARA LO CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA 21 DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 585/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-



LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.-  
RUBRICA.

A1620 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE  
PRUDENCIA CELAYA CELAYA, CONVÓQUENSE  
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y  
ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE  
15 DE JUNIO 2010.- 10:00 HORAS. ESTE JUZGADO.-  
EXPEDIENTE 533/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.-LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ  
NIEBLAS.-RUBRICA.

A1621 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA TRES DE  
JUNIO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA  
ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO  
629/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMALIA AMAYA  
MONGE.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-  
RUBRICA.

A1622 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE  
JUNIO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA  
ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO  
711/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUÍN  
DELGADO PAREDES Y MARIA LUISA GUTIÉRREZ  
VALDERRAIN.- SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE  
LOPEZ.-RUBRICA.

A1623 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE C. EMELINA CLEOTILDE HERNÁNDEZ  
TRUJILLO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE  
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE  
JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 747/2010.-  
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC.  
GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.

A1624 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE C. JOSEFINA LUZ DEL MAR LARA KURI  
DE COETO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ,  
LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO  
290/2010.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-  
LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.

A1625 39 42

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE CAROLINA ESTRADA LEY,  
CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE  
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA 7 DE  
JUNIO DEL 2010, LOCAL DE ESTE JUZGADO.-  
EXPEDIENTE NUMERO 657/2010.-SECRETARIO  
TERCERO DE ACUERDOS.-LIC. GABRIEL CARSOLO  
QUINTANA.-RUBRICA.

A1626 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ÁNGEL  
MANZO MORALES, CONVÓQUENSE CRÉANSE  
DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A  
LAS NUEVE HORAS DEL DIA CUATRO DE JUNIO DE  
DOS MIL DIEZ, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO,



EXPEDIENTE NO. 1792/09.-SECRETARIA DE  
ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-  
RUBRICA.

A1627 39 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE LUIS FERNÁNDEZ LASTRA,  
CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A LA HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS  
A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA  
PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, MISMA QUE  
TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR, EXPEDIENTE NO. 1862/2009.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA  
NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.

A1628 39 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN RAMOS LOPEZ Y  
CARLOS ZÚÑIGA ESPINOZA, QUIENES CREÁNSE  
CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA  
VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, MISMA  
QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
FAMILIAR, EXPEDIENTE NO. 376/2010.-SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA  
MORALES GAONA.-RUBRICA.

A1629 39 42

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE LA C. CARMEN ESTELA MADRID  
CHAVEZ, CONVOQUENSE QUIENES CREÁNSE  
DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS  
LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA  
PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ. LOCAL ESTE  
JUZGADO.-EXPEDIENTE 184/2010.-SECRETARIO DE  
ACUERDOS.-LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR  
RIVERA.-RUBRICA.

A1630 39 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DEL C. JUAN FRANCISCO MALDONADO  
MENCHACA, CONVÓQUENSE QUIENES CREÁNSE  
DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS  
LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA  
OCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ. LOCAL ESTE  
JUZGADO.-EXPEDIENTE 742/2010.-SECRETARIO DE  
ACUERDOS.-LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR  
RIVERA.-RUBRICA.

A1631 39 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE JUAN AGUIRRE GARCÍA,  
CONVÓQUENSE A QUIENES CREÁNSE CON  
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS  
QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
SIETE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE  
NUMERO 598/2010.-SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES ATONDO.-  
RUBRICA.

A1632 39 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE ERNESTINA ACOSTA ROJAS Y/O  
ERNESTINA ACOSTA Y/O ERNESTINA A. DE  
COTAQUE Y/O ERNESTINA ACOSTA DE COTAQUE  
Y/O ERNESTINA ACOSTA ROJAS VIUDA DE  
COTAQUE, CONVÓQUENSE A QUIENES CREÁNSE  
CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE  
HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS  
MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
TRIBUNAL, EXPEDIENTE NUMERO 690/2010.-  
SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.-LIC.  
TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.

A1633 39 42



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CRUZ ADRIANO FLORES, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 773/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.

A1634 39 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 639/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JOSE FRANCO DE LA CRUZ.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-RUBRICA.

A1635 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER ORTEGA ALCARAZ, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1691/2009.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.

A1636 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL RUIZ VERDUGO, EXPEDIENTE

1397/2009. CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS. DIA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE JUZGADO.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.-RUBRICA.

A1637 39 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA ESCALANTE SÁNCHEZ, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE 198/10.-GUAYMAS SONORA A 04 DE MAYO DEL AÑO 2010.-SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.

A1766 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA

EDICTO

SE PROMOVIO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES ROSA LILIA REYNA ORTEGA VIUDA DE FELIX, CONVÓQUENSE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 22 DE JUNIO 2010.-A LAS 10.00 HORAS. ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 595/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. JAIME ORLANDO URQUIDES NIEBLAS.-RUBRICA.

A1767 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 527/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO



VILLANUEVA ESCALANTE.-SECRETARIA PRIMERA  
DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE  
LOPEZ.-RUBRICA.  
A1768 42 45

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE MARIBEL CAMPOS TRONCOSO,  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE  
HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA ONCE  
DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE  
JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 94/2010.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
ELVIRA CRUZ VALENCIA.- RUBRICA.  
A1769 42 45

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE PEDRO ROLDAN HERNÁNDEZ Y  
JOSEFINA RODRÍGUEZ ESPARZA, CONVÓQUESE A  
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ  
HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL  
DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 1956/2009.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIRA CRUZ  
VALENZUELA.- RUBRICA.  
A1770 42 45

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO  
JUZGADO PRIMERO MIXTO RADICÓSE JUICIO  
SUCESORIO A BIENES DE BRAULIO ALFARO  
QUINTERO, PROMOVIDO POR RUTH ELIZABETH  
MARTINEZ ANDUAGA CÍTESE A HEREDEROS Y  
ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS,  
SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE  
DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ PARA DESAHOGAR  
JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 309/2010.-SAN  
LUIS RIO COLORADO, SONORA, 11 DE MAYO DEL  
2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC.  
SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.  
A1771 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL  
SEÑOR BERNARDO LOPEZ MEZA, PROMOVIDO  
POR LOS C.C. MA. ANTONIA GARCÍA MEZA, MARISA  
LOPEZ GARCÍA, OSCAR LOPEZ GARCÍA, VÍCTOR  
MANUEL LOPEZ GARCÍA, KARLA YUDITH LOPEZ  
GARCÍA Y MARIBEL LOPEZ GARCÍA, EXPEDIENTE  
230/2010, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS  
HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN  
JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA  
CATORCE DE JUNIO DE 2010 LOCAL ESTE  
JUZGADO.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA  
MAYO 13 DE 2010.-SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.- LIC. JUAN CARLOS RAMON VEGA  
TORRES.-RUBRICA.  
A1772 42 45

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE RAMÓN DIAZ TAMAYO,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE  
HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS CON  
TREINTA MINUTOS DIA DIECINUEVE DE AGOSTO  
DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.  
EXPEDIENTE NUMERO 838/10.-SECRETARIO  
PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. OMAR GUZMÁN  
CASTRO.-RUBRICA.  
A1773 42 45

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE ANGEL CRUZ ALCARAZ,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
DE HEREDEROS CELEBRARSE DOCE HORAS DIA  
SEIS DE JULIO AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE  
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 761/10.-  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC.  
RODRIGO DURON RIVAS.-RUBRICA.  
A1774 42 45



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARÍA TERÁN CHÁVEZ, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 723/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.  
A1775 42 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HILARIO REGINALDO FRISBY MONTAÑO, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ. EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 415/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.  
A1776 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CONSUELO VALDEZ URBALLEJO, CONVÓQUESE CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA HEREDEROS A CELEBRARSE NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 0582/2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.  
A1777 42 45

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LA LUZ PANTOJA ARGUELLO Y SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE JAVIER MIRANDA GUILLÉN, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NO. 1676/2008.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.  
A1778 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE HUMBERTO PARRA GAMEZ, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NO. 366/2009.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDO.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.  
A1779 42 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YRMA GEORGINA MORENO LOPEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 833/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.  
A1780 42 45



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA  
SALUD ZÚÑIGA LARA, CONVÓQUENSE  
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A LA  
JUNTA HEREDEROS A CELEBRARSE NUEVE  
HORAS DEL DIA QUINCE DE JUNIO DE DOS  
MIL DIEZ.-EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.-  
EXPEDIENTE 0574/2010.-SECRETARIA DE  
ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE  
YESCAS.-RUBRICA.

A1781 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE ANA LIDIA CORONA BERNABE  
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN  
TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y  
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA  
DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA  
NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN  
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.  
EXPEDIENTE NO. 1237/2009.-GUAYMAS,

SONORA A 10 DE MAYO DEL AÑO 2010.-  
SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC.  
VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.-RUBRICA

A1782 42 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE ESTEBAN GARCÍA NAVARRO,  
CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE  
HEREDEROS A CELEBRARSE 13:30 HORAS  
DEL 7 DE JUNIO DEL 2010, DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO  
CIVIL, EXPEDIENTE 32/10.-GUAYMAS,  
SONORA, 29 DE ABRIL DEL 2010.-  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC.  
ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.

A1783 42 45





FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Emplazamiento para Playa Norte, S. A. de C. V., del poblado  
"La Barra o Lote 2 de la Barra" del municipio de Puerto Peñasco. .... 2

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: ..... 4 a 32

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Importadora de Maderas Finas del Norte, S.A. de C.V. .... 4  
Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado .....(2)  
Lic. Víctor Fco. Corral Celaya .....(2) 5,7  
Banco del Bajío, S.A. .... 5  
Otoniel Gómez Ayala ..... 8  
Internacional Paper Company .....  
Sociedad Limitada de los Activos de Gramercy, S. de R.L. de C.V. .... 9

JUICIOS HIPOTECARIOS

Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V. ....  
Patrimonio Creciente, A.C. ....(3) 10,12  
Metrofinanciera, S.A. de C.V. Sofom ENR .....(4) 10 a 16  
I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(4) 11 a 14  
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. .... 11

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t. ....(5) 17 a 19  
Promovido por Beatriz Juárez Marmolejo .....(2) 17,18  
Promovido por Rogelio Ramírez Monroy ..... 18

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Jorge Valenzuela Rosas ..... 20

JUICIOS DE DESAHUCIO

Promovido por Agustina Rivas Núñez .....



### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Fernando Romero Corella	21
Promovido por Juan Diego Reina Murrieta	
Promovido por María Amalia Villa Vega	22
Promovido por Jesús Durazo Arvizu	
Promovido por Michele Denice Díaz Pérez	
Promovido por María Jesús Franco	
Promovido por Roberto González Segovia	23
Promovido por Rosa Nieblas Brena	
Promovido por José Martín Moreno Bórquez	

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Isabel Villalobos Velázquez	
Promovido por Elba Alicia Rodríguez Maytorena	24
Promovido por Juan Ramón Polanco Cota	
Promovido por Obdulia Félix Dórame	
Promovido por Enrique Acuña Salgado	

### JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Lic. Pablo Alberto Arvizu Quintana	25
--	----

### AVISOS NOTARIALES

Bienes de Florencio Escárcega Barrios	
---------------------------------------	--

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Bárbara Barreras Valenzuela	
Bienes de Armando Félix Peñuñuri	
Bienes de Francisco Cruz Vázquez	
Bienes de María Jesús Duarte López	26
Bienes de Josefina Rodríguez Becerra	
Bienes de Rosario Muñoz y/o	
Bienes de Juan Flores Sigala y/o	
Bienes de Ramón Armenta Barceló	
Bienes de Carlos Anselmo Montijo Montaño	
Bienes de Prudencio Celaya Celaya	27
Bienes de Amalia Amaya Monge	
Bienes de Joaquín Delgado Paredes y otra	
Bienes de Emelina Cleotilde Hernández Trujillo	
Bienes de Josefina Luz del Mar Lara Kuri de Coeto	
Bienes de Carolina Estrada Ley	
Bienes de José Ángel Manzo Morales	



Bienes de Luis Fernández Lastra	28
Bienes de María del Carmen Ramos López y otro	
Bienes de Carmen Estela Madrid Chávez	
Bienes de Juan Francisco Maldonado Menchaca	
Bienes de Juan Aguirre García	
Bienes de Ernestina Acosta Rojas y/o	
Bienes de María Cruz Adriano Flores	29
Bienes de Juan José Franco de la Cruz	
Bienes de Francisco Javier Ortega Alcaraz	
Bienes de Isabel Ruiz Verdugo	
Bienes de María Luisa Escalante Sánchez	
Bienes de Rosa Lilia Reyna Ortega Viuda de Félix	
Bienes de Alfredo Villanueva Escalante	
Bienes de Maribel Campos Troncoso	30
Bienes de Pedro Roldán Hernández y otra	
Bienes de Braulio Alfaro Quintero	
Bienes de Bernardo López Meza	
Bienes de Ramón Díaz Tamayo	
Bienes de Ángel Cruz Alcaraz	31
Bienes de José María Terán Chávez	
Bienes de Hilario Reginaldo Frisby Montaño	
Bienes de María Consuelo Valdez Urbalejo	
Bienes de María de la Luz Pantoja Arguello y otro	
Bienes de José Humberto Parra Gámez	
Bienes de Yrma Georgina Moreno López	
Bienes de María Salud Zúñiga Lara	32
Bienes de Ana Lidia Corona Bernabe	
Bienes de Esteban García Navarro	



COPIA SIN VALOR



[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)

Directora General  
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado  
Garmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556